Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1985/2010
15 NOV 2010

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE TOGA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando Nº 681-01-2010 de fecha 12 de octubre de 2010, con Expediente en Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas Nº 3434, en el cual el Prof. Ing. Agr. JULIO R. PANIAGUA ALCARAZ, Secretario General, solicita la confección y compra de una toga a utilizarse en la entrega de título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Asunción a Don ANDREAS KURT HENDRIK MASKE;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3101/2010 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGA y F Nº 940/2010 de fecha 18 de junio de 2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 327438 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas a las empresas CASA LOBO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL, PRENDAS Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS, LA CASA DE LAS TOGAS, MANO S.R.L., TOGAS & TOCAS BP, UNICENTRO MAGAZINE S.A. y VENUS COIFFURE SPA;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, del día miércoles 27 de octubre de 2010, en el cual se deja constancia de la no presentación de oferta alguna para el presente llamado;

La Adenda Nº 1, de fecha 27 de octubre de 2010, con Expediente Nº 327438 en Mesa de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se prórroga al día miércoles 10 de noviembre de 2010 la recepción y apertura de las ofertas para la adquisición de una toga para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La oferta presentada por la empresa H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.;

El Informe Técnico Nº 112/2010 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la empresa H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L. para la adquisición de una toga para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 71/2010 por el cual se recomienda adjudicar a la empresa H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L. para la adquisición de una toga para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto Nº 3866/2010, por el cual se reglamenta la Ley Nº 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1985/2010

15 NOV 2010

La Resolución DNCP 805/09, que reglamenta la aplicación del Artículo 34 inc. "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas;
El Decreto Nº 4008/2010 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa de la empresa **"H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L."** por la suma de ₲ 300.000 (Guaraníes trescientos mil) IVA INCLUIDO, para la adquisición de una toga para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF